



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, julio doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo. 110014003004-2016-00470-00.

Visto lo solicitado en el escrito que antecede, se ordena:

1. Requerir a la secretaría con el fin de que verifique que al memorial que obra en el cuaderno 2 a folio 10, ya se le dio trámite, frente al cual se emitió el auto de 24 de mayo de 2022, proveído al que debe darle completo cumplimiento, en especial a los numerales 1 y 2.

2. Conforme a las disposiciones de la Ley 2213 de 2022, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en Estado # 24
Hoy 13 de julio de 2022.
El Secretario, Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

María Fernanda Escobar Orozco

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: 5226b5d59835ae415e5821a5be0cee356cd42885801d94abadd6b8d5595bbf08

Documento generado en 07/07/2022 08:59:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>